



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –

Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbqf.unt.edu.ar

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



16 NOV 2022

EXPTE. N° 50.270-2020

VISTO:

La Resol. N° 0272-2021 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, referente al llamado a Concurso Público de Antecedentes (Títulos, méritos) y Pruebas, para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SIMPLE para la Disciplina “BIOTECNOLOGIA” (Cát. de Economía) del Instituto de Biotecnología de esta Casa, y la convalidación conferida por Resol. N° 1975-2021 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado al referido concurso, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol. n° 2565-997 y su aclaratoria n° 0397-998 de la Superioridad);

Que mediante nota DGPRES N° 304-2021, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión;

Que para dicho cargo se ha postulado el Lic. OMAR ELIAS GANUM, como única aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, estuvo integrado por los señores Profesores: Prof. Lidia Rosa Elías de la Universidad Nacional de Salta y Prof. Rolando León y Prof. Antonio Mario Fortuna, ambos de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el Sorteo de Temas, para el dictado de la Clase Oral Pública, se llevó a cabo el 27/11/2022, en presencia de la señora: Vice-Decana y la Secretaria Académica, miembro del Jurado y de la aspirante;

Que el Jurado, después de concluida la Clase Oral Pública, procedió a Entrevistar Públicamente al Lic. GANUM, durante la cual, respondió con solvencia a las preguntas formuladas por el mismo;

Que teniendo en cuenta los títulos que posee la aspirante, el análisis de sus antecedentes docentes y científicos, la Clase Oral, que desarrolló el 29/11/2022, en forma clara, precisa y orientada a cumplir con los objetivos propuestos, denotando un alto grado de vinculación entre su formación en investigación y docencia. Presentó la bibliografía adecuada para el tema;

//////.....

RESOLUCION HCD. N°: 0590 2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.T.

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



11 6 NOV 2022

///2.-

EXPTE.N° 50.270-2020.-

Que en cumplimiento con lo establecido por el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, dicho Jurado, aconseja por unanimidad, la designación del Lic. OMAR ELIAS GANUM, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SIMPLE para la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát. de Economía) del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, concursado al efecto;

Que la postulante propuesta, reúne y cumple las condiciones previstas por el Art.4 de la reglamentación vigente, para concurso de Profesores Regulares de esta Universidad;

Que se dispone de los medios necesarios en la partida correspondiente, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria de Fecha 11/11/2022)

RESUELVE:

Art.1º)-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SIMPLE para la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát. de Economía)** del Instituto de Biotecnología de esta Facultad.-

Art.2º)-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la designación del **Lic. OMAR ELIAS GANUM, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SIMPLE para la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát. de Economía)** del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente (Art.83º), en concordancia con lo establecido por el Art.82º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Art.3º)-De forma.-

RESOLUCION HCD.N°: 0590 2022
I.K.H

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Dra. MARI INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN